



Senado declara constitucional reforma que fortalece atribuciones de SSPC; fue aprobada por 19 congresos estatales

Esta reforma beneficia a la SSPC con instrumentos jurídicos para permitir su participación en la investigación de delitos



Senado De La Republica, Senado, Congreso Estatal

El **Senado de la República** emitió la declaratoria de constitucionalidad de la reforma al artículo 21 de la Constitución Política en materia de **seguridad pública**, luego de que fue aprobada por 19 congresos estatales.

Ante el **Pleno de la Cámara Alta** se anunció que hasta ahora, el decreto ha sido avalado por las **legislaturas** locales de Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, **Sinaloa**, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas y la Ciudad de México.

Esta reforma fortalece las atribuciones de la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC)** y la dota de instrumentos jurídicos para permitir su participación en la investigación de delitos.

[Senado declara constitucional reforma que fortalece atribuciones de SSPC; fue aprobada por 19 congresos estatales - Senado De La Republica | Sspc Noticias](#)